

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2012. 545

07

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública que contiene la ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía **MERCY RENDON CIA. LTDA.** otorgada ante la Notaria Séptima encargada del cantón Ambato, el 5 de noviembre de 2012;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.A.2012.474 de 15 de noviembre de 2012, ha emitido informe favorable para la aprobación del trámite; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464, de 11 de julio de 2.011,

RESUELVE:

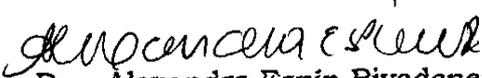
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía **MERCY RENDON CIA. LTDA.**, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Séptima encargada del cantón Ambato, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes, anotación e inscripción: **a)** Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución, **b)** Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, **c)** Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en el Cantón de Ambato, a **16 NOV. 2012**


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

MMM

Expediente 37612
Trámite 5104

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía MERCY RENDON CIA. LTDA., bajo el número Mil Ciento Trece (1113) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 5147 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 10 del 2.012



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

